



H. Cámara de Diputados de la Nación



Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas.

Buenos Aires, Marzo de 2004

Señor Presidente  
H. Cámara de Diputados de la Nación  
D. Eduardo Camaño  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
8 MAR 2004	
SEC: 9	1º 150 HORA 140

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle la reproducción del Proyecto de Ley de mi autoría , Expediente N° 550-D-02, publicado en el T.P. N° 11 del año 2002.

Sin más, y a la espera de resolución favorable, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

32.- Chaya: de ley. Reproduce el proyecto de su autoría (638-D.-2000), sobre creación del Fondo de Desarrollo Social (550-D.-2002). (Acción Social y Salud Pública y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 684.)

Dra. MARIA LELIA CHAYA  
DIPUTADA DE LA NACION



550 D-Q María L. Chaya

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° - Créase el Fondo de Desarrollo Social que tendrá el propósito de contribuir con los gobiernos provinciales a la financiación de programas de asistencia comunitaria y desarrollo social.

Art. 2° - El Fondo de Desarrollo Social abrirá una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina que estará administrada por una comisión presidida por el secretario de Desarrollo Social de la Nación e integrada por un funcionario de cada provincia con competencia en la materia, designado al efecto por decreto de su respectiva provincia.

La comisión adoptará decisiones por mayoría de la totalidad de sus miembros, teniendo voto decisivo el presidente.

Art. 3° - Los recursos del fondo consistirán en el quince (15) por ciento de la recaudación del impuesto al valor agregado.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.